

CATASTRO: s/ ent. 2690, del 16/11/81. 01-01-12-0001-000025

PROCEDENCIA: Total de los Años 19978 y 9000, fs. 81 y 246, Tte 17^{na} y 73 de Cdad Este y Gral respec.

No.	7503	No.	2997
Fecha	8-10-84	Fecha	6-11-81
Oper.	Hand	Oper.	Hand
Nat.	Black	Nat.	Black

TITULAR DE DOMINIO	(A)	%	GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	(B)	CANCELACIONES	(C)	OBSERVACIONES
1129. Inmueble: SUPERFICIES/t. 318,35 m2 y s/p. 322,62 m2. Límites: a partir del punto A situado en el esquinero 30., la línea divisoria corre en dirección al N. 11,86m, hasta el punto B, limitando por el O. con Avda. San Martín; dobla al naciente, en 28,58m hasta el punto C, limitando por el N. con el inmueble; dobla al S. en 8,46 hasta el punto D, limitando por el E. con Secc. de Antonio Amengual; dobla al poniente en 26,88m, hasta el punto E, limitando por el S. con calle Rondeau; finalcate dobla al NO. en 3,04m formando ochava, hasta encontrar el punto A de partida; limitando por el SO. con la intersección de la Avda. San Martín y calle Rondeau. Sin derecho de agua. S/Bnt. 2315, del 9/10/981, Primeros: LÍMITES: N.: con María P. Buzio de Migliavacca; S.: con el segundo inmueble y en otra parte con la calle Rondeau; E.: con Enrique Ariza y Hijos S.R.L. y O.: con la Avenida San Martín. Segundo: LÍMITES: N.: el primer inmueble; S.: con la calle Rondeau; E.: con Succión Antonio Amengual y O.: con la Avenida San Martín teniendo una ochava en la intersección de las calles mencionadas. S/Bnt. 2690, del 16/11/81.- C/EDIF.-							

Recibo: Administrativo

✓ 04

Sec. de Despacho

57

Contratación

PDF

Abg. ~~ANTONIO A. MORA ESPINOSA~~
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DEVELOPO TERRITORIAL

Lto. ALFREDO V. LOPEZ
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA